



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
SECRETARIA DE POSGRADO

SAN LUIS, 31 OCT. 2019

VISTO

El Expte. USL: 10463/16 en el cual obran las actuaciones relacionadas con la trayectoria Académica en la carrera de Doctorado en Psicología del Mgtr. Víctor Andrés MARTINEZ NUÑEZ y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución DN° 990/16 se aprobó el Tema y Plan Preliminar de Tesis titulado: "PROCESAMIENTO Y REGULACIÓN EMOCIONAL EN PACIENTES ONCOLÓGICOS EN TRATAMIENTOS QUIMIOTERAPÉUTICOS" bajo la Dirección del Dr. Juan Antonio MORIANA ELVIRA y Co-Directora Dra. Anna Teresa ROVELLA.

Que como condición inexcusable para alcanzar el grado de Doctor es imprescindible haber aprobado los Cursos de Posgrado que se detallan en la Ord. CD 008/15, Ord. CD 006/19 y Ord. CS 35/16 en el Título IV del Plan de Formación.

Que en cumplimiento de lo mencionado el Doctorando eleva por nota con fecha 06 de mayo a foja 427ª el informe de avance como parte de la Formación Teórica de la Carrera; acreditación de Cursos y además solicita reinscripción para el año 2019.

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Psicología en su reunión del día 24/10/19 luego de analizar la presentación y lo dispuesto por el Comité Académico del Doctorado en Psicología que obra a fojas luego de cumplimentar el doctorando lo solicitado y dispuesto por el Comité Académico que obra a fojas 451ª-455ª sugieren aprobar el informe de avance del año 2018, acreditar 22 (veintidós) Cursos de Posgrado y proceder a la reinscripción en la carrera de Doctorado en Psicología en el año lectivo 2019. Se sugiere no acreditar los siguientes cursos: "Modelos cognitivos-conductuales", Responsable: Dr. Héctor FERNÁNDEZ ÁLVAREZ y "Metodología de la Investigación clínica", Responsable: Dra. Mirta ISON, realizados en el marco de la Maestría en Psicología Clínica mención Cognitivo-Integrativa, dado que la fecha de aprobación de los cursos que figura en las probanzas presentadas, son anteriores a los 5 años previos a la fecha de inscripción, tal como establece el Plan de Estudios del Doctorado en Psicología (Ord. CD N° 008/15). Asimismo no se aprueba su Informe Anual de Seguimiento 2017 por no haber sido presentado en tiempo y forma.

Que corresponde protocolizar.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Aprobar el informe de avance 2018 y proceder a su reinscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Psicología durante el año 2019 al Mgtr. Víctor Andrés MARTINEZ NUÑEZ, DNI N° 26.915.164.

ARTÍCULO 2°- Acreditar el siguiente curso de Posgrado, que forman Parte del plan de Formación, conforme se detalla a continuación:

Neurobiología de la emoción, la cognición y los fenómenos sociales. Calificación: 9 (nueve). Foja 377ª.	20 horas	Formación General
La integración en psicoterapia hoy...y mañana. Calificación: 8 (ocho). Foja 385ª.	20 horas	Formación General

CORRESPONDE RESOLUCION DN°

1126

[Firma]
Mgtr. María Claudia Paredes
Decana
Facultad de Psicología
UNSL

[Firma]
Lic. María Florencia Fassione
Secretaria de Posgrado
Facultad de Psicología
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
SECRETARÍA DE POSGRADO

Neurofisiología, en el marco de Maestría en Psicología Clínica mención Cognitivo-Integrativa. Calificación: 9 (nueve). Foja 359º.	150 horas	Formación General
Nociones de psicofarmacología, en el marco de Maestría en Psicología Clínica mención Cognitivo-Integrativa. Calificación: 10 (diez). Foja 359º.	100 horas	Formación General
Genética, en el marco de Maestría en Psicología Clínica mención Cognitivo-Integrativa. Calificación 7 (siete). Foja 359º.	150 horas	Formación General
Análisis de datos en Psicología. Calificación: 9 (nueve). Foja 375º.	60 horas	Formación Ética, Metodológica y Epistemológica
Análisis factorial exploratorio. Calificación: 9 (nueve). Foja 396º.	30 horas	Formación Ética, Metodológica y Epistemológica
Análisis factorial confirmatorio. Calificación: 10 (diez). Foja 403º.	30 horas	Formación Ética, Metodológica y Epistemológica
¿Qué es la ética? ¿Qué es la bioética?, en el marco del Trayecto Sistemático de Posgrado Aspectos bioéticas en la investigación en salud. Calificación: 8 (ocho). Foja 411º.	40 horas	Formación Ética, Metodológica y Epistemológica
Análisis de datos no paramétricos para las ciencias del comportamiento. Calificación: 10 (diez). Foja 421º.	20 horas	Formación Ética, Metodológica y Epistemológica
Bioética y responsabilidad profesional. Toma de decisiones en psicooncología, en el marco de Maestría en Psicooncología. Calificación: 9 (nueve). Foja 295.	40 horas	Formación Ética, Metodológica y Epistemológica
Metodología de la investigación I, en el marco de Maestría en Psicooncología. Calificación: 10 (diez). Foja 295º.	20 horas	Formación Ética, Metodológica y Epistemológica
Metodología de la investigación II, en el marco de Maestría en Psicooncología. Calificación: 10 (diez). Foja 295º.	20 horas	Formación Ética, Metodológica y Epistemológica
Clínica oncológica básica, diagnóstico, tratamiento y epidemiología del cáncer, en el marco de Maestría en Psicooncología. Calificación: 7 (siete). Foja 295º.	40 horas	Formación Específica
Psicooncología I, en el marco de Maestría en Psicooncología. Calificación: 8 (ocho). Foja 295º.	90 horas	Formación Específica

CORRESPONDE RESOLUCION DNº

1126

[Firma]
Mgtr. María Cecilia Brusca
Facultad de Psicología
UNSL

[Firma]
Lic. María Florencia Fariña
Secretaría de Posgrado
Facultad de Psicología
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
SECRETARIA DE POSGRADO

Psicooncología II, en el marco de Maestría en Psicooncología. Calificación: 8 (ocho). Foja 295º.	90 horas	Formación Específica
Recursos psicoterapéuticos y comunicacionales en psicooncología I, en el marco de Maestría en Psicooncología. Calificación: 8 (ocho). Foja 295º.	70 horas	Formación Específica
Recursos psicoterapéuticos y comunicacionales en psicooncología II, en el marco de Maestría en Psicooncología. Calificación: 9 (nueve). Foja 295º.	70 horas	Formación Específica
Psicooncología Aplicada I, en el marco de Maestría en Psicooncología. Calificación: 10 (diez). Foja 295º.	90 horas	Formación Específica
Psicooncología Aplicada II, en el marco de Maestría en Psicooncología. Calificación: 7 (siete). Foja 295º.	90 horas	Formación Específica
Técnicas cognitivo-conductuales y evaluación, en el marco de Maestría en Psicología Clínica mención Cognitivo-Integrativa. Calificación: 10 (diez). Foja 359º.	200 horas	Formación Específica
Ateneo-Residencia, en el marco de Maestría en Psicología Clínica mención Cognitivo-Integrativa. Calificación: 10 (diez). Foja 359º.	300 horas	Formación Específica
TOTAL EN HORAS DE CURSOS DE POSGRADO	1740 HORAS	

ARTÍCULO 3º.- Acreditar 1740 horas de Cursos de Posgrado otorgados en el presente acto administrativo, distribuidas de la siguiente manera: Formación General: 440 horas. Formación Ética, Metodológica, Epistemológica: 260 horas. Formación Específica: 1040 horas.

ARTÍCULO 4º.- No dar por Aprobado su Informe Anual de Seguimiento 2017 al Mgtr. Víctor Andrés MARTINEZ NUÑEZ, DNI N° 26.915.164, por no haber presentado en tiempo y forma.

ARTÍCULO 5º.- Notifíquese, Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.-

RESOLUCIÓN D N°

avc

1126

Lic. María Florencia Fassio
Secretaría de Posgrado
Facultad de Psicología
UNSL

Mgtr. María Claudia Brusca
Decana
Facultad de Psicología
UNSL